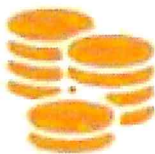




AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS AUTÓNOMAS EN NAVARRA



1 mes desde que finalice el estado de alarma



2.200 € para quien se ha acogido a ayuda por cese de actividad y cumple requisitos.

700 € ampliable a 800 € para quien no se han acogido y cumple requisitos.

Situaciones particulares que condicionan la obtención de la ayuda:



- haber accedido o no a prestación SEPE
- haberse beneficiado de la ayuda empleo autónomo



facturación
previa



situación
de la unidad
familiar



patrimonio

Fuente: Decreto Ley Foral 3/2020